

El Ovallino

SE FIJÓ UN PLAZO DE 80 DÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN

PRESUNTO HOMICIDA QUEDA EN PRISIÓN PREVENTIVA

El imputado de iniciales C. E. S. B. pasó a control de detención durante este jueves 19 de mayo por el delito ocurrido en Punitaqui en la noche del martes. En esta instancia, el Juzgado de Garantía de Ovalle determinó esta medida cautelar por considerar que la libertad del individuo constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

02

CON EL PROGRAMA MULTIMODAL LIMARÍ

SENAME REINSERTA A JÓVENES DE OVALLE 06

JUVENTUD EN PROVINCIAL OVALLE

EL "CICLÓN" POTENCIA SU ESCUELA DE FÚTBOL 08



EL OVALINO

RÍO HURTADO CREA ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROTEGER SUS CIELOS 04-05

MUNICIPIOS RECLAMAN POR MÁS RECURSOS

EXIGEN SENTIDO DE URGENCIA POR SEQUÍA 03

CONMEMORACIÓN NO SERÁ EN LA PLAZA DE ARMAS

ACTO Y DESFILE EN LA POBLACIÓN 21 DE MAYO 02



SE FIJÓ UN PLAZO DE 80 DÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Presunto autor de homicidio en Punitaqui queda en prisión preventiva

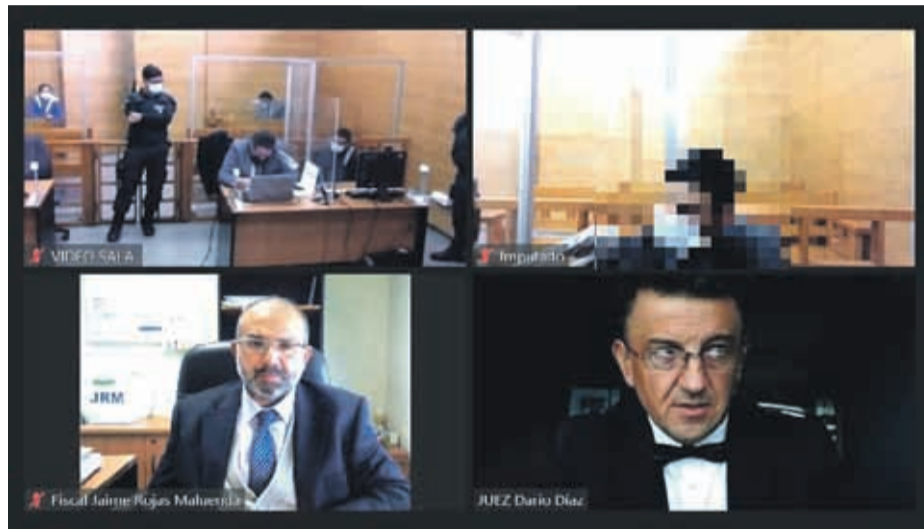
El imputado de iniciales C. E. S. B. pasó a control de detención durante este jueves 19 de mayo por el delito ocurrido en la noche del martes 17. En esta instancia, el Juzgado de Garantía de Ovalle determinó esta medida cautelar por considerar que la libertad del individuo constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, y por el inminente peligro de fuga de este mismo.

Ovalle

En la noche del martes 17 de mayo un siniestro hecho se registró en el sector Los Molinos en la comuna de Punitaqui, esto cuando un joven de 21 años edad identificado por las iniciales R. I. M. B. llegó hasta un almacén del sector para pedir ayuda, ya que presentaba lesiones cortopunzantes en sus dos piernas.

La víctima falleció ese mismo martes en el Cesfam de la comuna producto de la gravedad de sus heridas, mientras el Fiscal de turno solicitó la concurrencia de la Brigada de Homicidios de La Serena.

El personal de la PDI a cargo logró dar con la identidad del presunto autor del delito, realizando las indagaciones



En la jornada de este jueves 19 de mayo se efectuó la formalización del imputado C. E. S. B.

para dar con su paradero.

En horas de la tarde del miércoles 18 este sujeto, el cual fue identificado por las iniciales C. E. S. B., fue atrapado por la Brigada de Homicidios en el sector de Las Compañías en La Serena.

El imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Ovalle durante la jornada de este jueves 19 de mayo, en la audiencia de formalización (causa rol 1332-2022).

En esta instancia, el Fiscal Jaime Rojas Maluenda imputó al sujeto del homicidio, solicitando la medida cau-

telar de prisión preventiva, "porque su libertad constituía un peligro para la seguridad de la sociedad", justificó.

Esto fue concedido por el magistrado Darío Díaz Peña y Lillo, quien ordenó el ingreso de C.E.S.B. al Centro de Detención Preventiva de Ovalle, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, y por el peligro de fuga. Además, se fijó un plazo de investigación de 80 días.

Al resolver la privación de libertad del imputado, el magistrado Díaz Peña y Lillo sostuvo que, "esta tesis

de legítima defensa me parece que no se puede sostener, ya que hay una primera discusión con agresiones, pero luego cuando la víctima cae hay una segunda agresión y los testigos no señalan que la víctima esté disparando, y si disparó no se dio cuenta que el imputado haya sufrido lesiones; de la dinámica de los hechos parece que el imputado nunca recibió un disparo o alguna afectación a su físico a pesar de lo cual insistió en esta agresión, que cuando la víctima está en el piso ya escapa a la posibilidad de defensa, allí hay un ánimo de agredir, no de defenderse".

El ente persecutor puntualizó algunos antecedentes del hecho ocurrido en la noche del martes 17 de mayo de 2022, el cual habría ocurrido en un sitio eriazado de la comuna. El imputado habría atacado con un cuchillo a la víctima, quien cayó al suelo donde lo vuelve a atacar, propinándole diversos cortes que le provocaron una herida cortopenetrante en la pierna izquierda de 9 cm de largo, otra herida de 7 cm en la rodilla derecha, y una tercera de 2,5 cm en sus genitales; siendo auxiliada la víctima por terceras personas huyendo del lugar y falleciendo posteriormente en el consultorio de Punitaqui a consecuencia de las lesiones propinadas las que le provocaron un shock hipovolémico y un paro cardíaco.

Ovalle

El próximo sábado se rendirá un homenaje a los héroes que lucharon por Chile en el Combate Naval de Iquique en 1879. A diferencia de años anteriores, los actos conmemorativos en Ovalle se concentrarán en la Plaza Esmeralda de la población 21 de mayo, puesto que la administración municipal decidió no realizar el desfile de honor en la Plaza de Armas, con el fin de evitar la alta aglomeración de personas y posibles contagios de Covid-19.

La jornada se iniciará a partir de las 12 horas con un acto cívico, en donde se destacará el rol que cumplió cada uno de los subordinados del capitán Arturo Prat, en medio de la Guerra del Pacífico, a través de una representación que realizará un grupo de alumnos de la escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme Venegas.

Recordemos, que esta conmemoración es una de las tradiciones que se han instalado en la memoria de los ovalinos y que se realizará luego de haber estado suspendida durante dos años, debido a la pandemia provoca-

EN ESTA OPORTUNIDAD NO SERÁ EN LA PLAZA DE ARMAS

Acto y Desfile del Combate Naval de Iquique se realizará en la población 21 de Mayo

La administración municipal de Ovalle decidió que la ceremonia conmemorativa, de esta importante fecha histórica, se concentrará en la Plaza Esmeralda de la población 21 de mayo. En ocasión, se hará un desfile de honor, en el que participarán todos los alumnos de la escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme Venegas y los portaestandartes de los demás establecimientos de la comuna.

da por el Covid-19. La elección del lugar apunta a que la población 21 de mayo es una zona residencial que se identifica con la gesta de Iquique, ya que cada una de sus calles llevan nombres que hacen referencia a este hecho histórico.

"Ha sido tradicional que se conmemore esta fecha, porque para nosotros es una fecha muy especial y que nos identifica como establecimiento educacional. Nos estamos preparando para el próximo sábado con mucho compromiso, donde viviremos un momento muy emotivo y que nos permitirá dar a conocer la relevancia de este hecho y la importancia de que las nuevas generaciones se impregnen de nuestra historia" indicó la

directora de la escuela Guardiamarina Ana María Alcayaga.

Al respecto, el alcalde de Ovalle, Claudio Rentería indicó que como administración municipal "decidimos concentrar todas las actividades alusivas al Combate Naval de Iquique en la plaza Esmeralda de la población 21 de mayo, para evitar aglomeraciones de personas en nuestra Plaza de Armas. En esta oportunidad, sólo participará la escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme Venegas y los portaestandartes de los demás establecimientos educacionales, porque tenemos que recordar que aún estamos en pandemia y debemos tomar medidas para cuidar la salud de la comunidad local".

REBECA LUENGO
Provincia del Limarí

Según un estudio presentado este jueves por CEAZA, la región de Coquimbo presenta un porcentaje de agua embalsada que llega solo al 13% de la capacidad total, lo que sumado a un déficit de precipitaciones que en 2021 alcanzó un 83%, configura un complejo panorama en materia hídrica para la zona.

Una de las cifras más dramáticas es el 9% de agua embalsada que se registra en Limarí, muestra clara de una realidad cada vez más dura y crítica para la provincia.

Es por esta razón que los alcaldes de las comunas limarinas han manifestado su preocupación, no solo por el crudo escenario hídrico, sino que, por la necesidad de contar con más ayudas, sobre todo en materia de entrega de agua a los vecinos, fondos de emergencia que permitan fortalecer dichos procesos, además de buscar nuevas fuentes del vital elemento, que permitan dar un respiro a los agricultores, los crianceros y la comunidad en general.

UN DRAMÁTICO ESCENARIO

“La crisis hídrica en la comuna de Punitaqui ha tocado fondo. Las cuencas están agotadas, y como municipio estamos permanentemente tratando de llegar con la ayuda hasta los más recónditos lugares de nuestra comuna, para que los vecinos puedan tener acceso”, relata el alcalde de Punitaqui, Carlos Araya.

Según el edil, al igual que en muchos otros lugares de la región, los vecinos deben optar entre utilizar el agua para beber, cocinar o para el aseo personal, y si bien la autoridad destaca la llegada de camiones aljibes gestionados desde el GORE, que permiten entregar suministro a numerosos hogares, dicha ayuda no es suficiente, por lo que el municipio también debe hacerse presente con su propio camión aljibe o rentando camiones para efectuar la entrega.

“Para un municipio pequeño, gastar 50 o 60 millones de pesos en el año es complejo. Es por ello, que esperamos que la ayuda del Estado pueda llegar prontamente a nuestra comuna como, por ejemplo, el 5% de Emergencia, que será sumamente relevante, para que la gente pueda tener el vital elemento con arreglo de caminos u otras acciones”, manifiesta Araya.

LA URGENCIA DE LAS AYUDAS

Para los ediles, contar con ayudas extraordinarias en materia de escasez hídrica será fundamental para dar continuidad a la entrega de agua potable a los sectores rurales, así como para aliviar la presión que recae sobre los municipios en esta temática. Sin embargo, en algunos casos, el panorama no se ve tan auspicioso.

Pedro Castillo, alcalde de Combarbalá, manifiesta que “fue muy decepcionante constatar en la sesión extraordinaria



Las comunas de la Provincia del Limarí han sido una de las más afectadas por la sequía.

EL OVALINO

AUTORIDADES COMUNALES MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN

Municipios del Limarí buscan un trabajo más rápido y con sentido de urgencia en materia de sequía

Si bien los alcaldes de la provincia coinciden en la importancia de las ayudas del Estado, como la entrega de recursos a usuarios INDAP y no INDAP, la llegada de camiones aljibes o los fondos de emergencia; urgen por contar con más recursos y, sobre todo, recibir los recursos comprometidos desde el nivel central.

9%

de agua registran los embalses de la Provincia del Limarí.

del CORE el martes pasado que no hay una perspectiva clara respecto a la urgente necesidad de avanzar en diferentes iniciativas que nos permitan adaptarnos a esta situación de escasez hídrica. Ni una palabra para la construcción de embalses, ni una palabra para la construcción de obras en el secano, cortinas inter sectores o zanjas de infiltración”.

De acuerdo con Castillo, la propuesta por parte del gobierno ha sido débil y no hay claridad respecto de la informa-

ción sobre la posible construcción de una planta desaladora. “Creemos que, debido a que a la fecha no recibimos los recursos de emergencia del 5% desde el nivel central, la actuación del gobierno es muy débil para poder enfrentar los estragos que está causando la sequía en nuestra comuna”.

ACCELERAR LOS RECURSOS

“Estamos preocupados y ocupados de esta situación catastrófica que estamos viviendo en nuestra comuna”, manifiesta el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera, quien destaca los esfuerzos destinados a los vecinos más afectados por los incendios forestales que han consumido cientos de hectáreas de bosques en la comuna, dañando la fuente productiva de agricultores y apicultores, el último de ellos el 8 de abril, que afectó a 31

usuarios de INDAP.

“Es un apoyo real y concreto que permitirá reponer lo que fue dañado por el incendio. Como municipio estamos felices, contentos y agradecidos con las autoridades y el funcionamiento raudo que ha tenido el Estado en este caso”, destaca Herrera.

Sin embargo, el trabajo no termina ahí, pues paralelamente a la llegada de estas ayudas, en la comuna se exploran alternativas de proyectos de reutilización de aguas grises, se trabaja a través de la oficina del agua, creada en la actual administración, que se coordina de manera permanente con la comunidad, además de un trabajo intersectorial.

“En términos productivos, trabajamos de la mano con el ministerio de Agricultura, estuvimos en reunión con el ministro Esteban Valenzuela, quien visitó la comuna, al igual que el presidente de la República, donde se hicieron compromisos en términos de recurso que van a llegar para los pequeños productores agropecuarios”, detalla Herrera.

En esa misma línea, el municipio montepatrino solicitó la continuidad del programa Zonas Rezagadas y espera tener una reunión con SUBDERE para que se les asegure los recursos para la continuidad de dos años más del programa.

REGULA LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Con ordenanza municipal Río Hurtado avanza en la certificación de sus cielos

REBECA LUENGO

Río Hurtado

Con una ordenanza municipal que busca prevenir, regular y corregir los efectos de la contaminación lumínica en los cielos nocturnos de la comuna, es que Río Hurtado sigue avanzando en su objetivo de certificar sus cielos y convertirse en un punto de observación de los astros para turistas y expertos.

Cabe recordar que tanto a nivel país como en esta comuna limarina, los cielos son un patrimonio ambiental y cultural que es reconocido internacionalmente. Por ello, Chile y especialmente la Región de Coquimbo, es uno de los puntos preferidos por turistas interesados en la observación de los astros, así como de científicos y expertos para instalar observatorios astronómicos y realizar sus estudios. Sin embargo, el uso de iluminación que no cumpla las normativas, tanto en espacios públicos como privados,

Entre los puntos más importantes, la normativa exige que las luminarias, tanto públicas como privadas, deben ser instaladas mirando hacia el suelo y establece un control en el horario de iluminación de diversos recintos. Quien incumpla la norma puede ser infraccionado con multas que van desde las 0,1 a las 1,9 UTM.

se convierte en una amenaza para la nitidez y oscuridad necesaria que deben contar los cielos nocturnos del Limarí.

La alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, explica que esta normativa permitirá regular las luminarias instaladas y las futuras, además de educar a la población en la importancia de proteger los cielos y el tipo de luz que se debe usar en el alumbrado público y otros tipos de pantallas para

no afectar la observación astronómica.

“Hay que dejar claro que no se trata de que vamos a dejar a la comuna en oscuras. Si bien es cierto estamos trabajando en mejorar la calidad lumínica para mejorar la calidad de vida de las personas, estas luminarias deben cumplir con la normativa, para que no dañen la observación nocturna ni a la flora y fauna que también se ve afectada con la contaminación lumínica. Estaremos recorriendo e informando a todas las juntas de vecinos, los colegios y organizaciones comunitarias para avanzar en este tema”, señaló.

Olivares agrega que la meta es dar

“LAS LUMINARIAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMATIVA, PARA QUE NO DAÑEN LA OBSERVACIÓN NOCTURNA NI A LA FLORA Y FAUNA”

CARMEN JUANA OLIVARES

ALCALDESA DE RÍO HURTADO

un nuevo paso para convertir a Río Hurtado en uno de los principales puntos turísticos de la región, especialmente en el ámbito del astroturismo en el Limarí, certificándola internacionalmente como una de las comunas con los cielos más oscuros de Chile ante la Asociación Internacional de Cielos Oscuros (IDA, por sus siglas en inglés). “Nuestra misión será certificar los cielos oscuros de Río Hurtado, que será una ventana inmensa para nuestra comuna, tanto en el turismo astronómico, como a cualquier visitante

REMATE

EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, el día 10 de Junio del año 2022, a las 12,00 horas, rematará sitio y casa ubicado en calle Rancagua Nro. 265, Población Atenas, ciudad y comuna de Ovalle. Inscrito a fojas 2146 Nro. 2716 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle a nombre del ejecutado. Rol de avalúo fiscal 213-14 de Ovalle.- **MÍNIMO SUBASTA: \$34.816.294.** -Interesados deberán consignar previamente 10% del mínimo de subasta, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal tomado en Banco Estado. -El remate se efectuará en el Tribunal, ubicado en calle Antonio Tirado N° 140 de Ovalle.- Demás antecedentes en causa rol C-1190-2020 del Primer Juzgado de Letras de Ovalle, caratulados “BANCO SANTANDER -CHILE c/ERNESTO ARAYA BALANDA”, juicio ejecutivo hipotecario de cobro de pesos.- La subasta se realizará bajo la modalidad “videoconferencia”, a través de plataforma de internet Zoom. Interesados deben tener activa su clave única del Estado e informar previamente al tribunal los datos acerca del depósito de la garantía para participar en la subasta, al correo jlovalle1_remates@pjud.cl; además de presentar previamente un escrito señalando el rol de la causa, una casilla de correo electrónico y un teléfono celular de contacto, habilitado para mensajería WhatsApp, para que se le remita la invitación respectiva por el anfitrión de la video conferencia. En mismo escrito, el interesado deberá individualizar y acompañar el vale vista que constituye la garantía, hasta antes de las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha de remate.-

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS
Secretario Subrogante

EXTRACTO

18º Juzgado Civil de Santiago, autos Rol C-41864-2018, caratulados “Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Véliz”, remátese el 7 de junio 2022, 11:00 horas, el inmueble ubicado en callejón vecinal interior, ubicado en Serón, comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, Cuarta Región, individualizado en plano IV-2-5620-S.P., de una superficie aproximada de 759,82 m2, inscrito a fojas 139, N° 166 Registro de Propiedad de 2009 Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo posturas \$10.735.966.- Remate se efectuará por videoconferencia. Garantía equivalente al 10% mínimo se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en cuenta corriente del Tribunal. En caso de vale vista deberá entregarse a ministro de fe del tribunal. Cada postor deber remitir al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización indicando rol de causa con a lo menos 3 días hábiles previos a fecha remate, indicando correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Precio subasta se pagará al contado debiendo consignarse en cinco días hábiles siguientes al remate en cuenta del tribunal. Demás antecedentes en la causa señalada.

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a:
www.elovallino.cl
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

El Ovallino

webpay

Avisos económicos El Ovallino

Aquí, donde quieres que te vean

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en:
www.elovallino.cl



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS: (51) 2200420 / +569 92271967



Río Hurtado ha destacado como un potencial destino de astroturismo.

EL OVALINO

que podrá ver la vía láctea, sus astros y podrán observar lo maravilloso que es y compartirlo con los visitantes a Río Hurtado”, indicó la alcaldesa.

DETALLES DE LA NORMATIVA

Junto con prevenir los efectos de

la contaminación lumínica, la ordenanza de Río Hurtado también busca preservar las condiciones naturales de oscuridad para proteger los ecosistemas y promover la eficiencia energética, mejorando las condiciones del alumbrado público y privado en la comuna, cumpliendo las normativas.

En detalle, la ordenanza regula y ordena que las luminarias públicas y privadas deben permanecer en dirección perpendicular 90°, apuntando directamente al suelo, para evitar el resplandor luminoso. Se debe usar, de preferencia, la luz cálida y evitar la luz de color azul, que es una de las más

dañinas para la protección del cielo.

Otra de las regulaciones es el horario de uso de luminarias en recintos deportivos, edificios municipales y gubernamentales presentes en la comuna, luminaria publicitaria, y alumbrados festivos y navideños.

Además, se realizará un completo trabajo de educación respecto a la normativa en escuelas y comunidad, no sólo en la regularización, sino que además en la importancia de prevenir la contaminación lumínica y la urgente necesidad de la protección de los cielos nocturnos.

Para dar cumplimiento a estas nuevas regulaciones, existe un plazo de cinco años, desde la entrada en vigor de la ordenanza, para que las luminarias ya instaladas se regularicen bajo norma, mientras que las fuentes de luz que serán instaladas tras la publicación de la normativa deben cumplirla de forma inmediata.

Carabineros, inspectores y funcionarios municipales estarán a cargo del cumplimiento de la ordenanza y quien no cumpla lo estipulado en el documento podrá ser infraccionado con multas que van desde las 0,1 a las 1,9 UTM.

Cualquier persona que observe una infracción a la norma puede realizar sus denuncias en la oficina OIRS o en la Oficina de Medioambiente de la Municipalidad de Río Hurtado.





Tejedoras & Lanás

Del 20 al 29 de mayo

de 11:00 a 18:00 hrs.

 Plaza Central



CON NUEVE DÍAS DE MUESTRAS: VUELVE “EXPO TEJEDORAS Y LANAS” A OPEN OVALLE

- La tradicional feria de artesanas de la zona estará disponible desde el 20 hasta el 29 de mayo en la Plaza Central del centro comercial.
- Con stands de emprendimientos de tejidos a telar, trabajos en vellón, palillos y crochet; música y charlas sobre el rubro del tejido, el retorno de esta exposición se ha vuelto una experiencia local imperdible.

Con el fin de disminuir la baja económica que ha generado la crisis sanitaria y ayudar a impulsar el comercio local, vuelve a la presencialidad la “Expo Tejedoras y Lanás”. Durante nueve días regresará esta exposición de tejidos, trabajos en lana y palillos más reconocida de la región a OPEN Plaza Ovalle. Los stands se instalarán en la Plaza Central del recinto desde las 11 hasta las 18:00 horas, acompañados de música y charlas sobre el origen y el desarrollo de este rubro en Chile.

“En OPEN Plaza estamos siempre dispuestos a entregar estos espacios para apoyar a nuestra comunidad y a los emprendedores, para dar visibilidad a su arduo trabajo y que puedan comercializar productos locales en un ambiente seguro. Desde el año 2018 trabajamos juntos en esta exposición en Ovalle; en 2020 se realizó de manera virtual por la crisis sanitaria, pero esta vez volvemos a la presencialidad y aparte llegaremos a otras regiones también, porque este panorama ya pasó a ser una instancia cultural”, comenta Esteban Nilo, Sub Gerente del centro comercial Open Ovalle.

Esteban Nilo, Sub Gerente del centro comercial Open Ovalle.

Los participantes de los stands y actividades corresponden a grupos de la provincia del Limarí. Entre ellos estarán equipos de la comuna de Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Monte Patria y Sercotec. Como esta instancia se ha convertido en una experiencia imperdible, se replicará en otras regiones y sucursales de OPEN Plaza, pues llegará entre el 26 y 29 de mayo a La Calera y también a Rancagua.



UN TOTAL DE 49 JÓVENES HAN SIDO ATENDIDOS EN OVALLE

Programa Multimodal Limarí: favoreciendo la reinserción de adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia

En el año 2021 un total de 58 hombres y 11 mujeres fueron intervenidos por el Programa Multimodal (PMM) en las provincias del Limarí y Choapa, el cual es ejecutado por la Corporación Gabriela Mistral con recursos del Sename.

Ovalle

Según cifras del Servicio Nacional de Menores (Sename) de la Región de Coquimbo, el año 2021 ingresaron al sistema de justicia juvenil 896 adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia, quienes cumplen sanciones y medidas tanto en el medio libre como en centros privativos de libertad.

De ese total, 58 hombres y 11 mujeres fueron intervenidos por el Programa Multimodal (PMM) Limarí-Choapa, ejecutado por la Corporación Gabriela Mistral con recursos del Sename. A nivel país, existen 22 de estos dispositivos, asumiendo la ejecución de medidas y sanciones no privativas de libertad, dadas las características de los territorios y las condiciones demográficas, los sujetos de atención



EL OVALINO

El Programa Multimodal (PMM) busca entregar una intervención integral a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

y los respectivos circuitos judiciales.

El Programa Multimodal concentra las cinco líneas programáticas de medidas y sanciones en el medio libre: Programa de Salidas Alternativas, Medidas Cautelares, Servicio en Beneficio a la Comunidad, Libertad Asistida Simple y Libertad Asistida Especial, con una organización administrativa que facilita la gestión del programa y favorece el cumplimiento de los estándares de atención y objetivos de la intervención.

Al respecto, la directora regional (s) del Sename Coquimbo, Patricia

Alfaro, destaca que esta organización administrativa "permite la integración y el trabajo coordinado, principalmente en casos en donde un joven tiene más de una sanción o medida de forma paralela. Por lo tanto, el programa multimodal facilita una atención integrada e integral, que incluye todas las áreas de desarrollo del joven que antes eran abordadas por los programas de manera diferenciada".

Asentado en la comuna de Ovalle, el Programa Multimodal está conformado por el director, dos delegados y un psicólogo, además del personal

administrativo. "Nuestro equipo multidisciplinario está conformado por trabajadores sociales y un psicólogo que presta apoyo clínico y realiza gestión de redes. También funciona en nuestras dependencias el programa de apoyo socioeducativo (ASE), conformado por profesores y una psicopedagoga", explica el director del programa, Antonio Álvarez, de amplia experiencia en el trabajo con jóvenes que han infringido la ley.

Además, comenta que "aunque no tenemos un personal establecido en el Choapa, nos trasladamos semanalmente a zonas urbanas y rurales, recorreremos distancias bastante grandes. Existe dispersión geográfica y dificultades de conexión, pero nos hemos adaptado a las vicisitudes".

En relación a la cantidad de jóvenes atendidos, el director del PMM Limarí agrega que "la demanda de usuarios ha bajado sosteniblemente a nivel nacional y como programa no estamos ajenos a eso". Lo anterior, debido a la disminución de menores de edad en la comisión de delitos, fenómeno que se visualiza desde el 2016 a la fecha.

Desde el 1 de octubre del 2021 Sename está abocado exclusivamente al área de justicia y reinserción juvenil, ya que todo lo relacionado con la de protección de derechos de la infancia y adolescencia quedó a cargo del nuevo servicio Mejor Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL

Capacitan a asistentes de la educación en contención socioemocional

Ovalle

El Departamento de Educación Municipal de Ovalle, declara en su misión el "gestionar con efectividad las condiciones que aseguren una educación integral de calidad, inclusiva y sustentable para todos los estudiantes de la comuna". Es bajo este contexto que se desarrolló la capacitación "Fortaleciendo Vínculos para la contención socioemocional", iniciativa que benefició a 135 asistentes de la educación, quienes desempeñan labores dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores administrativas.

Al respecto, el jefe del Departamento de Educación Municipal de Ovalle, Nelson Olivares Mánquez, indicó que "se busca fortalecer el rol formativo de las y los asistentes de la educación

La iniciativa, gestionada por el Municipio de Ovalle, busca fortalecer las capacidades de las y los funcionarios, con una temática que garantiza una adecuada gestión de la convivencia escolar al interior de las comunidades educativas.

de manera de constituirse en agentes claves para la contención emocional de estudiantes, considerando que en el contexto de pandemia ha sido uno de los temas en los que hemos debido poner énfasis. Cabe señalar, que como sostenedor, tenemos la responsabilidad de fortalecer las instancias que garanticen una adecuada gestión de la convivencia escolar atinente a las

necesidades de cada unidad educativa presente en el territorio municipal".

Dentro de los temas que se incluyeron en esta capacitación se encuentran: vínculo y apego temprano y su incidencia en el ámbito escolar; estrategias para fortalecer el vínculo entre escuela y estudiantes; rol de las y los asistentes de la educación en la contención emocional de estudiantes; qué son las emociones y su importancia en el aprendizaje y el proceso escolar.

Erica Alfaro Guerrero, encargada CRA de la Escuela Padre Damián Heredia de Santa Cristina, destacó que para los asistentes de la educación "ha sido muy pertinente que se nos entreguen herramientas para mejorar nuestras competencias y de esta forma realizar nuestra labor de forma efectiva con nuestros estudiantes".

Asimismo agregó que "nuestro rol es muy importante, ya que somos quienes recibimos a los estudiantes, estamos con ellos en los recreos y muchas veces somos quienes primero detectamos sus emociones. Entonces sin herramientas no podremos canalizar con los demás estamentos. Por eso es tan relevante la capacitación que tuvimos, más en estos tiempos de pandemia".

Mary Ledezma Carvajal, presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de la comuna, agradeció en nombre del gremio, "la oportunidad de acceder a estas instancias, las que favorecen el rol formativo de nuestro estamento. Nos parece una excelente iniciativa, un curso dinámico, de fácil vocabulario, que nos permite trabajar en la parte humana, en las emociones".

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovalino.cl
 @elovalino
 facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovalino.cl

O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

LEGALES

EXTRACTO

Por resolución de fecha 02 de mayo del 2022, en autos caratulados EGAÑA/EGAÑA en causa rol V-336-2021, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Ovalle se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña MARIA CELINA EGAÑA LEDEZMA, a doña MARIA PATRICIA EGAÑA MIRANDA, a doña CELINA DEL PILAR EGAÑA MIRANDA, a doña KATIUSKA PATRICIA GALLARDO EGAÑA, y ROBERTO ANTONIO EGAÑA GALENO en calidad de herederos universales testamentarios. Y a doña ELENA DEL ROSARIO AGUIRRE CAMPOS, como legataria de los muebles que guarnecen el inmueble ubicado en Coquimbo número ciento cincuenta y seis, Ovalle; según lo dispuesto en el testamento otorgado por la causante con fecha 24 de julio de 2020, ante el Notario Público de Ovalle, don Rodrigo Cabrera Albarrán, anotado en el Repertorio N° 1172 del año 2021. SECRETARIO

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras Ovalle, C 480-2018 Declaración Caducidad derechos "Comunidad Agrícola Higuieritas Unidas con Alvarez y Otros", por resolución de fecha 07 Abril de 2022, rectificada por resolución 11 Mayo 2022, ordenó notificar a Leonтина de la Cruz Álvarez Cam-

po, Lorenza Herminia Álvarez Campo, Elba Antonia Álvarez Campo, Hugo Horacio Álvarez Campo, Nicanor Segundo León Villalobos, Edmundo del Rosario León Álvarez, Elba del Rosario Álvarez, Jorge Enrique Álvarez Irrazabal, Berta Luzmira de Lourdes Álvarez Irrazabal, Gerardo del Carmen Álvarez Chavarría, Pedro Wilson Rojo Álvarez, Jacinto del Rosario Flores Álvarez, Rodolfo del Carmen Flores Álvarez, Nelly del Carmen Flores Álvarez, Celinda Irma Contreras Pizarro, Magaly Carmen Contreras Pizarro, Arnoldo Valentín Casanova Pizarro, María de Lourdes Navarro Marín, todos individualizados en autos, resolución fija día y hora para realización de prueba testimonial de la demandante, por aviso extractado; "En cuanto solicitud de fijar día y hora para realización de prueba testimonial; como se pide, con objeto rendir prueba testimonial ofrecida, se abre término especial de prueba, fija para demandante, audiencia día 03 de junio 2022 a las 10:00 horas. Atendido artículo decimosexto disposiciones transitorias Ley 21.394, se hace presente que prueba fijada, deberá realizar dependencias tribunal con participación presencial testigos, apoderados de las partes e intervención directa de receptor judicial. En caso que, quieran rendir prueba formal remota, partes común acuerdo solicitarlo al tribunal, dos días antes realización audiencia. Caso anterior, Receptor Judi-

cial deberá actuar como anfitrión y remitir link invitación videoconferencia día anterior audiencia. Personas participen audiencias presencial, dependencias Tribunal, deberán contar con pase movilidad, conformidad instruido por Excelentísima Corte Suprema. Al Otrosí: Como se pide, solo respecto demandados que no han comparecido con abogado en la presente causa. Proveyó MARIA ALEJANDRA RIOS TELLIER, Jueza Titular Primer Juzgado de Letras Ovalle. EL SECRETARIO

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, en autos rol V-239-2021, se concedió la posesión efectiva de la herencia, parte intestada, y parte testada, que quedó al fallecimiento de don FELIPE ENRIQUE CORTES CORTES, en favor de FELIPE EDUARDO CORTES ADONES, como hijo, y de NERVA EXEQUIELA PEÑA CERECEDA, como heredera universal. SECRETARIO

AVISOS ECONÓMICOS
El Ovallino
 Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovalino.cl

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 SUB DIRECTOR COMERCIAL:
 EDITOR:

Francisco Puga Medina
 Jorge Contador Araya
 Roberto Rivas Suárez

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:

Brasil 431 Fono (51) 2200400

PUBLICIDAD:

Fono (51) 2200420

SUSCRIPCIONES:

Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

EXTRACTO

Segundo Juzgado Letras Ovalle, carátula "Itaú Corbanca/Gómez", Rol: **C-1264-2017, el 03 DE JUNIO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS**, se rematará en Tribunal el inmueble consistente en sitio y vivienda ubicado en pasaje Zunilda Santander Rojas N°746, que corresponde al Sitio N°85 de la Manzana E, del Conjunto Habitacional Don Vicente, II Etapa, de esta ciudad, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región. La propiedad se encuentra actualmente inscrita a fojas 3769V N°2648, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de **\$24.334.019.-** El precio será pagado de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal. El remate se realizará a través de la modalidad de video conferencia, mediante la plataforma Zoom. Interesados deberán tener activa su clave única del Estado, y otorgar la garantía previa suficiente de que llevará a efecto la compra del inmueble, en los términos que se indican en las bases de remate, siendo de su cargo verificar que ha efectuado la debida constitución de esta última, en forma oportuna y correcta. Los postores interesados deberán también, presentar un escrito en la causa, señalando una casilla de correo electrónico y un teléfono celular de contacto, habilitado para mensajería whatsapp, para que se les remita en su oportunidad la invitación respectiva por parte del señor Oficial Primero del Tribunal, quién será el anfitrión de la videoconferencia. En el mismo escrito deberá indicar los datos de individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida, documento este último que deberá ser acompañado materialmente a la causa, en una funda plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal, antecedentes ambos que serán recibidos por el tribunal hasta las 12:00 horas. del día anterior a la fecha del remate, a fin de facilitar la manipulación de la garantía, la certificación de su suficiencia y la remisión del correo electrónico con los datos de conexión necesarios para coordinar el ingreso y participación de todos los postores admitidos, con la debida anticipación. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Ovalle, nueve de mayo de dos mil veintidós.

MAURICIO AGUILERA TAPIA.
SECRETARIO SUBROGANTE.

SOMOS ESPECIALISTAS EN IMPRESIÓN

edn impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memoria
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

Por sus buenas condiciones y habilidades es que tres jugadores de la Escuela de Fútbol de Provincial Ovalle fueron invitados a entrenar con el primer equipo del "Ciclón del Limarí".

Esta medida fue adoptada para potenciar la "cantera", y que de esa forma los jóvenes de la zona tengan la oportunidad de mostrarse y en un futuro disputar su posibilidad en el plantel adulto.

Los tres talentos seleccionados para esta primera ocasión fueron el volante de creación de 16 años de edad Darwin Araya, y los volantes de contención Guillermo Tapia y Diego Segovia, de 17 y 18 años respectivamente.

El primero de ellos es oriundo del sector de Parral en Punitaqui y actualmente estudia en el Liceo Alejandro Álvarez Jofré. En paralelo a sus estudios en la enseñanza media, este joven sueña con seguir creciendo como deportista.

"Me sentí bien y cómodo en esta experiencia, se sintió bonito igual venir a entrenar con el primer equipo y ojalá que se pueda dar más seguido. Mi sueño siempre ha sido ser futbolista profesional y voy a seguir entrenando para poder lograrlo", apuntó Darwin Araya.

Por su parte, el "10" ovalino Guillermo Tapia llegó desde su casa en Vista Bella a entrenar al Complejo Deportivo Profesores de Ovalle. Él también recaló las ganas de seguir participando en estas instancias, "fue bonito jugar con niños más grandes y espero que se repita. Me gustaría seguir jugando a la pelota hasta que ya no pueda más", concluyó.

Para finalizar, desde la población Fray Jorge apareció el volante Diego Segovia, quien en la misma línea que sus compañeros señaló que "fue una bonita experiencia, obviamente se nota el cambio físico, ya que en el primer equipo hay jugadores más grandes y más profesionales, se notó harto el cambio pero fue bonito estar acá. Yo tengo el sueño de todo niño que es ser futbolista profesional".

REACTIVACIÓN DEL FÚTBOL

Es importante destacar que la Escuela de Fútbol de Provincial Ovalle inició su funcionamiento en 2019, pero que posteriormente tuvo casi dos años de inactividad producto de la pandemia. No fue hasta octubre del año pasado en que fue retomada.

El coordinador de la escuela, Christian Gutiérrez, manifestó su satisfacción por los logros obtenidos en el regreso de la actividad, como el contar con cerca de 100 niños inscritos, y esta nueva experiencia en tres de sus alumnos.

"Esto era lo esperábamos desde un principio, que los alumnos que



Los jóvenes Darwin Araya, Guillermo Tapia y Diego Segovia junto al director técnico del primer equipo, Ricardo Rojas.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

EN BUSCA DEL SUEÑO DE SER FUTBOLISTAS PROFESIONALES

Provincial Ovalle abre espacio a los jugadores provenientes de su escuela de fútbol

Darwin Araya (16 años), Guillermo Tapia (17 años) y Diego Segovia (18 años) son tres jóvenes pertenecientes a la Escuela de Fútbol Provincial Ovalle, quienes tuvieron la oportunidad de entrenar con el primer equipo del "Ciclón del Limarí" para de esa forma potenciar sus habilidades.

tuviesen condiciones y que resalten en sus categorías fuesen invitados al primer equipo, es muy bueno que puedan ser parte de un entrenamiento, vivir esta experiencia es enriquecedor para ellos, llena de aprendizaje, así pueden prepararse para lo que viene. Ellos deben aprender las diferencias que hay en el paso de una categoría juvenil o infantil al profesionalismo prácticamente, Provincial Ovalle está en la Tercera A del fútbol ANFA pero se trabaja de manera profesional, estamos contentos por estas dos horas en las que trabajaron a la par del primer equipo, no arrugando como se dice en buen chileno y metiéndole, viviendo el sueño de cada niño", puntualizó.

En la misma línea, el director técnico del plantel adulto, Ricardo Rojas, señaló que "sabemos que la base de un club debe ser con

los jugadores formados en casa, por eso estamos trabajando con ellos, no directamente, pero sí los estamos viendo constantemente en la escuela, para que así ellos puedan venir al primer equipo y puedan entrenar y ver la exigencia que hay, y de esa forma también puedan mejorar sus condiciones".

LA PRIMERA DE MUCHAS

El coordinador Christian Gutiérrez espera que esta experiencia pueda repetirse en el tiempo, no solo con estos tres jugadores, sino que con otros más que se ganen ese honor.

"Ojalá cada semana se pueda invitar a más chicos, que sea como un premio por sus propias cualidades que los hagan resaltar. El 'profe' Ricardo gentilmente ha asistido a algunos entrenamientos y de esa forma ha visto algunas condiciones

"ES MUY BUENO QUE LOS CHICOS DE LA ESCUELA PUEDAN SER PARTE DE UN ENTRENAMIENTO DEL PRIMER EQUIPO, VIVIR ESTA EXPERIENCIA ES ENRIQUECEDOR PARA ELLOS"

CHRISTIAN GUTIÉRREZ

ESCUELA DE FÚTBOL PROVINCIAL OVALLE

en ellos. Ojalá que el día de mañana estos jugadores puedan ser parte del algún plantel profesional y por qué no decirlo, teniendo la primera opción aquí en Provincial Ovalle", indicó.

Esta intención fue confirmada por el propio Ricardo Rojas, quien espera que esta primera oportunidad para los jóvenes no sea la única, "ojalá estos tres muchachos que hoy entrenaron con nosotros, mañana también puedan estar, y después se puedan sumar otros tres, y después otros tres, y así seguir sumando gente de la ciudad", concluyó.